



CERTIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Al amparo de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el Consejo de Administración de **INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.**, en fecha **26 de marzo de 2019**, que autorizan la emisión de pagarés por un saldo vivo máximo de **300.000.000** euros, **Carmen Barrenechea Fernández y Manuel González Escudero**, en nombre y representación de **BURAN ENERGY IM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN**, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA

Que se han adjudicado los pagarés con las características que a continuación se detallan:

Nominal	Efectivo	Nº Titulos	Nom. Unit.	Fecha Emisión	Fecha Desemb.	TIR Emisora	Nº Ent. Adjud.	Fecha Vto.	Mon.
3.000.000	2.994.093,84	30	100.000	14/07/2020	14/07/2020	0,451	1	21/12/2020	EUR
3.000.000	2.994.093,84								

Que la entidad delegada de pago al vencimiento de estos pagares será **BANCA MARCH, S.A.** (agente de pagos).

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la forma de representación de los pagarés emitidos es anotaciones en cuenta y la entidad encargada del registro contable de los mismos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante Iberclear), junto con sus entidades adheridas.

Esta certificación es complementaria de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el Consejo de Administración de **INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.**, en fecha **26 de marzo de 2019**.

La presente emisión respeta los límites establecidos en los acuerdos de emisión anteriormente referidos respecto del saldo vivo máximo.

Que **BURAN ENERGY IM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN** (emisor), bajo su responsabilidad, instruye a Iberclear para que inscriba en su sistema de registro de anotaciones en cuenta dichos pagarés con fecha: **9 de julio de 2020**.

